

HECHO ESENCIAL
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°122

Santiago, 29 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., y facultado expresamente para ello, vengo en informar a ustedes que en Junta Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A. celebrada el día 29 de abril de 2026 se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados;
2. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo por un monto de \$10.029.293.868.-, correspondiente a la cantidad de \$38 (treinta y ocho pesos) por acción, que equivale al 30,31% de las utilidades del ejercicio 2025, a pagar a contar del 25 de mayo de 2026 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. A este efecto se acompaña como anexo el Formulario N°1 de la Circular N°660 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero;
3. Se dio cuenta de la política de distribución de dividendos para el ejercicio 2026, consistente en distribuir al menos el equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio, ya sea mediante el reparto de uno o varios dividendos provisorios los cuales se pagarán en la oportunidad que determine el Directorio, y/o bien mediante el reparto de un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente;
4. Elegir como miembros del Directorio por un período estatutario de tres años a don Guillermo Morales Errázuriz, don Sébastien Dossogne, don Jeffrey Bittner, doña Barbara Jonnart, doña Kristel Verleyen, don Francisco Reed Zenteno, y don Sebastián Polanco Neumann;
5. Aprobar la remuneración del Directorio;

6. Designar a la empresa PWC Consultores Auditores SpA como auditores externos para el ejercicio 2026;
7. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026 a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada;
8. Se dio cuenta acerca de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y,
9. Designar al diario electrónico "El Líbero", como el diario donde deben publicarse las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.



Enrique Elsaca Hirmas
Gerente General Corporativo

0.01 Información Original : SI (SI/NO) 0.02 Fecha de envío : 29 - 04 - 2026 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R. U. T. : 91.755.000-K 1.02 Fecha de envío Form. original : 29 - 04 - 2026 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad : CEMENTOS BIO-BIO S.A.
1.04 N° Registro de Valores : 122 1.05 Serie Afecta : UNICA
1.06 Código Bolsa : CEMENTOS 1.07 Individualización del movimiento : 135

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 29 - 04 - 2026 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas;
3: Sesión de directorio)
2.03 Monto del dividendo : 10.029.293.868 2.04 Tipo de moneda : \$, -----

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 263.928.786 3.02 Fecha límite : 18 - 05 - 2026 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio : 31 - 12 - 2025 (DD MM AA)
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras Sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 38,00 acc. 5.02 Tipo de moneda : \$, -----
5.03 Fecha de pago : 25 - 05 - 2026 (DD MM AA)

(Continúa al reverso)

